

	ALCANCE		Código	DP-SP-01
	Direccionamiento y Planeación		Versión	02
			Fecha	12/06/2026

ALCANCE

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de FEDEGAN aplica a la planeación, desarrollo, seguimiento y control de los procesos relacionados con la prestación de servicios gremiales orientados al fortalecimiento institucional, la representación y el desarrollo del sector ganadero colombiano.

El alcance del SGC comprende los siguientes procesos misionales:

- **Servicios Gremiales:** Actividades de representación, articulación institucional y gestión para la defensa y promoción de los intereses del sector ganadero.
- **Administración del Biológico:** Coordinación, gestión y control administrativo de programas asociados a la distribución del biológico, en el marco del control sanitario.
- **Proyectos Estratégicos (incluyendo Ganadería Colombiana Sostenible):** Gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos orientados al desarrollo productivo, sostenible y competitivo de la ganadería en Colombia.

Así mismo, el Sistema de Gestión de la Calidad incluye los procesos estratégicos y de apoyo, necesarios para garantizar la conformidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales, conforme al mapa de procesos de FEDEGAN.

Este alcance se establece con base en:

- La identificación de las cuestiones internas y externas que afectan la capacidad de FEDEGAN para lograr los resultados previstos del SGC.
- El análisis y estructuración de los procesos definidos en el mapa de procesos institucional.

	ALCANCE		Código	DP-SP-01
	Direccionamiento y Planeación		Versión	02
			Fecha	12/06/2026

- La identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes.

EXCLUSIONES DE LA NORMA ISO 9001:2015

De acuerdo con la naturaleza de las actividades desarrolladas por FEDEGAN y conforme a lo establecido en la cláusula 4.3 de la norma ISO 9001:2015, se determina la no aplicación de los siguientes numerales:

- **7.1.5.2 – Trazabilidad de las mediciones:** No aplica, debido a que la Federación no utiliza equipos de medición o calibración que incidan en la conformidad del servicio o en el desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad.
- **8.3 – Diseño y desarrollo de productos y servicios:** No aplica, dado que FEDEGAN no realiza actividades de diseño y desarrollo de productos o servicios, sino que gestiona, administra y ejecuta programas y servicios definidos por lineamientos externos, entidades contratantes o disposiciones normativas aplicables.

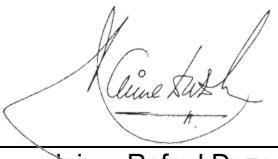
Estas exclusiones no afectan la capacidad de FEDEGAN para asegurar la conformidad de los servicios prestados ni el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas.

LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

El alcance del Sistema de Gestión de la Calidad aplica a la sede principal ubicada en: **Calle 37 No. 14 – 31, Bogotá D.C., Colombia. Teléfono (1) 578 2020** y se extiende a todas las áreas, dependencias y actividades que intervienen en los procesos incluidos dentro del alcance definido.

	ALCANCE		Código	DP-SP-01
	Direccionamiento y Planeación		Versión	02
			Fecha	12/06/2026

APROBACIÓN DE DOCUMENTO

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:			
Nombre:	María Paula Quezada R.	Carolina Useche Rodríguez	Jaime Rafael Daza Almendrales
Cargo:	Profesional II Gestión Humana	Director Administrativo y Financiero	Secretario General